

(Aprueba Convenio Mandato que indica).

SANTA CRUZ, 06 de julio del año 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°284 de fecha 03 de julio del año 2023, enviado por el Director Secretaría Comunal de Planificación (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 380, de fecha 20 de abril de 2023, se aprobó la distribución de recursos para el proyecto **“Adquisición dos Máquinas Hidráulicas Demarcación Vial y Carro Autopropulsado comuna de Santa Cruz”, código BIP 40044670-0.**

Que por oficio N° 0804, de fecha 03 de mayo de 2023, el Gobierno Regional, se designó Unidad Técnica a la Municipalidad de Santa Cruz.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 0536 de fecha 05 de junio del 2023, aprueba convenio mandato, entre el Gobierno Regional de O’Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.

3.- Que, El Certificado N° 637, la Sesión Extraordinaria 72° de fecha 20 de junio del año 2023, el Concejo Municipal acordó autorizar, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, para la regularización, la suscripción del Convenio – Mandato entre el Gobierno Regional de O’Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz para el proyecto **“Adquisición dos Maquinas Hidráulicas Demarcación Vial y Carro Autopropulsado Comuna de Santa Cruz”.**

DECRETO EXENTO N° 2907

1.- **Apruébese** Convenio mandato entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins, Rut. N° 72.240.400-9, en adelante, Gobierno Regional o el Mandante, representado por su Gobernador Regional, don Pablo Silva Amaya, cedula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Plaza los Héroes S/N, comuna de Rancagua y la Municipalidad de Santa Cruz, Rut N° 69.090.600-7, en adelante, el Mandatario o la Unidad Técnica, representada por su Alcalde, don Gustavo William Arévalo Cornejo, cedula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Plaza de Armas 242, comuna de Santa Cruz. Ejecución del Proyecto denominado **“Adquisición dos Máquinas Hidráulicas Demarcación Vial y Carro Autopropulsado comuna de Santa Cruz”, código BIP 40044670-0.**

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Secretaría Comunal Planificación
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)